



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00734235- -UNC-ME#FP

VISTO

La renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Profesora Ana Lía Ahumada; y

CONSIDERANDO

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Ahumada revista en un cargo de Profesora Titular semidedicación interino por promoción transitoria y en un cargo interino de Profesora Adjunta semidedicación ambos en la Cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil; en este último cargo tiene aceptada la renuncia condicionada mediante RD 585/2017.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1º: Aceptar la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Profesora Ana Lía Ahumada (Legajo 17218) a su cargo interino de Profesora Titular semidedicación por promoción transitoria en la Cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar